

Mat.: Acompaña antecedentes complementarios a Anexo
Ant.: Programa de Cumplimiento Refundido de 11 de febrero de 2022
Adj.: Carpeta digital con antecedentes.

Arica, 5 de abril de 2022

Sr. Leonardo Moreno Polit
Fiscal Instructor
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, pisos 8 y 9
Santiago
Presente

Gabriel Tumani Karmy, en representación de **Terminal Puerto de Arica S.A.**, en proceso sancionatorio tramitado bajo el Rol N° F-046-2021, al señor Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Que, como se indicó en el numeral 2.4 de la carta conductora mediante la cual se presentó el Programa de Cumplimiento Refundido el 11 de febrero del presente año, para hacerse cargo de las observaciones relativas a la descripción de efectos del cargo N° 3, se acompañó un informe complementario preparado por Ecotecnos Consultores Ambientales titulado "*Informe Técnico. Actualización de la Evaluación de los Efectos Ambientales en relación al Cargo N° 3*". El referido informe hace referencia al "Muestreo y Análisis Pre-operacional de las Aguas y Sedimentos Marinos" efectuado por la Universidad de Tarapacá, en el año 1998, en el marco de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Graneles Líquidos Puerto de Arica", de NARITA S.A., el cual hace referencia a cuatro estaciones de monitoreo sin georreferenciación pero respecto de las cuales se entrega una descripción de su ubicación.

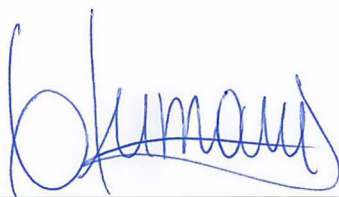
A fin de facilitar el entendimiento y visualización de las estaciones de monitoreo utilizadas para dicho informe, hemos elaborado el archivo adjunto que, en base a los antecedentes complementarios que se citan, permite establecer con bastante certeza la ubicación aproximada de las mismas.

Esperamos que este antecedente complementario aporte al proceso de revisión y validación de nuestra propuesta de Programa de Cumplimiento Refundido en evaluación.

POR TANTO,

SOLICITO RESPETUOSAMENTE A UD., tener por presentado el documento adjunto como parte del informe precitado en respuesta a las observaciones al cargo N° 3, presentadas en Programa de Cumplimiento Refundido de fecha 11 de febrero de 2022.

Adj.: Archivo PDF Ubicación esta. Muestreo U de Tarapacá (1998 - Narita

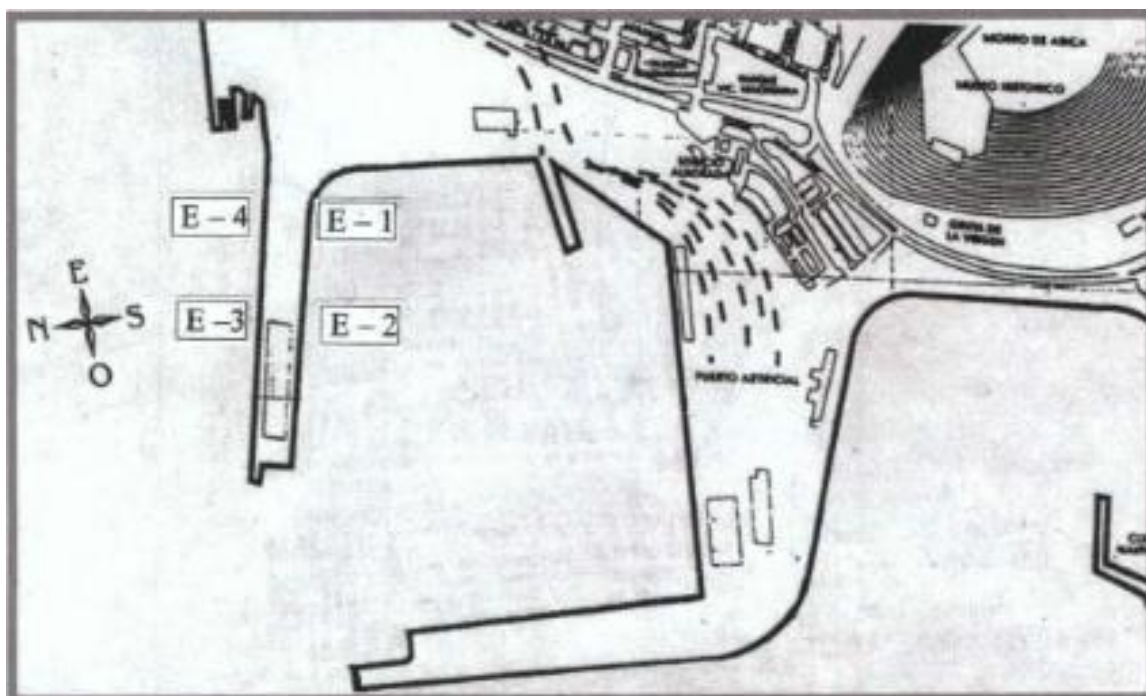


Gabriel Tumani Karmy
pp. Terminal Puerto de Arica S.A.



El “Muestreo y Análisis Pre-operacional de las Aguas y Sedimentos Marinos” efectuado por la Universidad de Tarapacá, en el año 1998, en el marco de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Terminal de Graneles Líquidos Puerto de Arica”, de NARITA S.A., expresa textualmente que “el muestreo se realizó desde la embarcación, el día 15 de junio de 1998, entre las 13:00 horas y 15:30 horas, ubicando éste respecto de la zona operacional de NARITA S.A.; alrededor del sitio N°7 del Puerto de Arica, considerando cuatro estaciones, dos de las cuales están en la zona norte del muelle (E-1 y E-2), siguiendo la línea del molo de atraque desde el punto Estación N°1 ubicado fuera de la poza de abrigo del puerto y cercano a la costa artificial; el punto Estación N°2 ubicado fuera de la poza del puerto y cercano a la punta del molo de atraque en el sitio N°7; las otras dos estaciones (E-3 y E-4) ubicadas en la zona sur del muelle con la Estación N°3 dentro de la poza de abrigo del puerto y cercano a la punta del molo de atraque y la Estación N°4 dentro de la poza del puerto cerca de la dependencia de NARITA S.A.”¹ .

Esta descripción, concuerda con la Figura N°1 del Informe Final Monitoreo Ambiental, Aguas y Sedimentos, período Verano-Otoño 1999 Narita S.A., de Humberto R. Campos Ortega², el cual se puede ver a continuación:



(Fuente: Informe Final Monitoreo Ambiental, Aguas y Sedimentos, período Verano-Otoño 1999 Narita S.A., de Humberto R. Campos Ortega, en DIA proyecto Terminal de Graneles Líquidos Puerto de Arica)

¹ Ver https://seia.sea.gob.cl/archivos/DIA/2013090201/DIA_168_DOC_2128535947.pdf

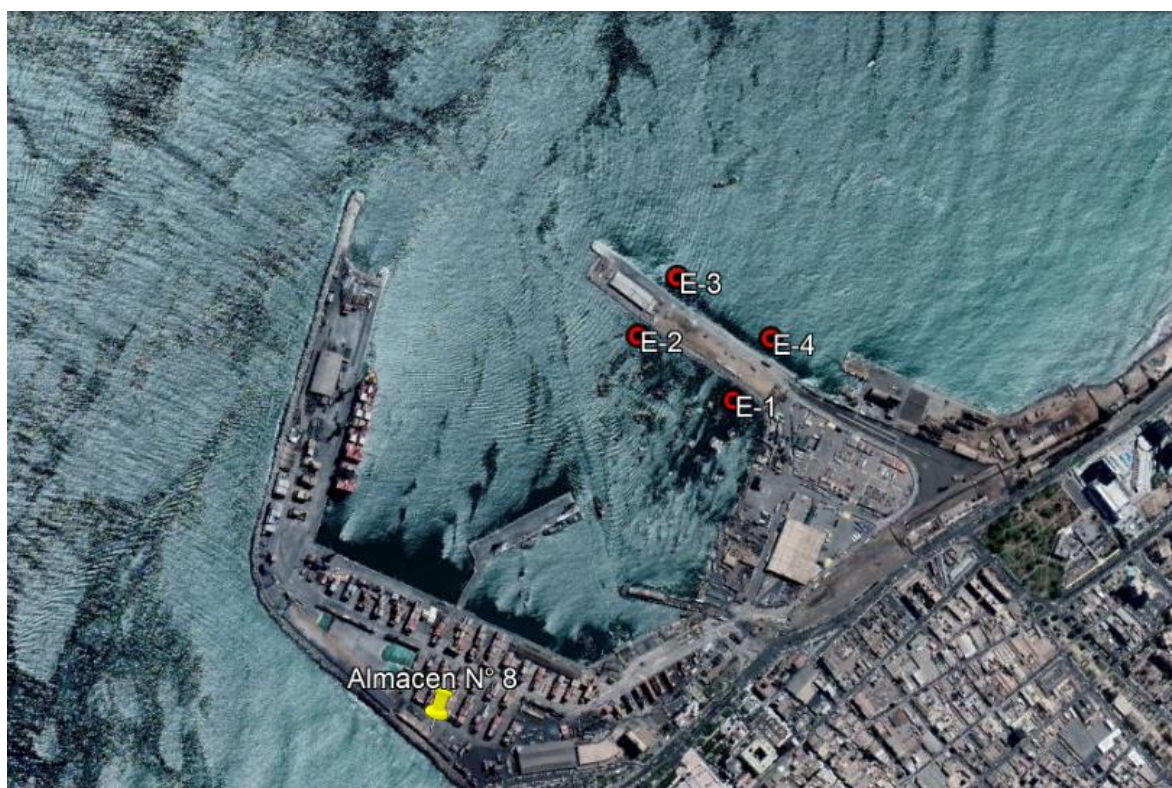
² Ver Op. Cit 1

En consecuencia, en consideración que el sitio 7 del Puerto de Arica se ubica exactamente en donde fueron localizados las 4 estaciones del monitoreo que señala la Figura N°1 del informe de Humberto Campos Ortega (1999), esto es:



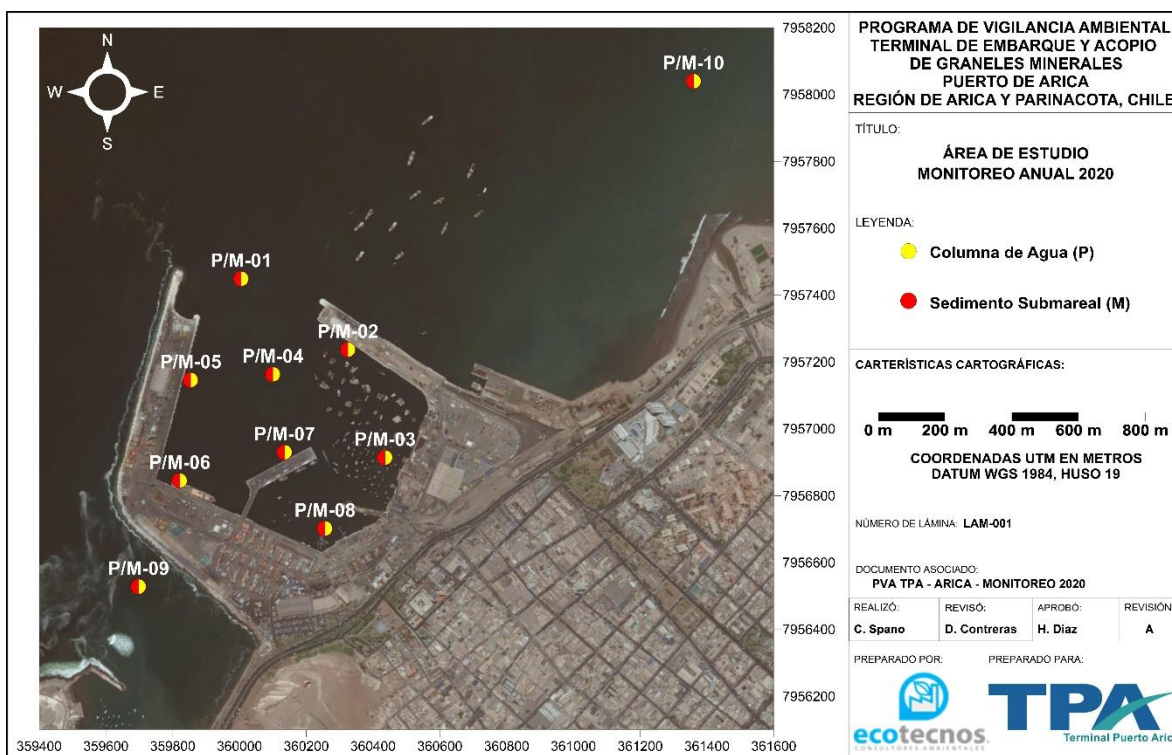
(Fuente: <http://puertoarica.cl/infraestructura>)

Por lo tanto, la posición de la estaciones indicadas por la Universidad de Tarapacá, en su estudio denominado “Muestreo y Análisis Pre-operacional de las Aguas y Sedimentos Marinos” (Universidad de Tarapacá 1998), serían aproximadamente las siguientes:



Fuente: propia, sobre la base de GoogleEarth ®

De esta forma, algunas de las estaciones consideradas por el estudio de la U de Tarapacá (1998), coinciden con las establecidas en el Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) del proyecto “Terminal de Embarque y Acopio de Graneles Minerales de Arica” de Puerto Arica S.A. (TPA S.A.), aprobado por originalmente por RCA N°73, de fecha 26 de abril de 2005, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá (COREMA Región de Tarapacá), modificada por las RCA N°15 de 2008, de la misma COREMA antes señalada, y las RCA N°13 y N°20, del 2012, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Arica y Parinacota, es decir:



La coincidencia, se observa puntualmente en la estación P/M-01 del PVA con la E-2 del estudio de la U. de Tarapacá (1998), así como también, confirma que el área de influencia del PVA de TPA cubre adecuadamente el área que fue estudiada por la Universidad de Tarapacá en el año 1998, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

